Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2150 de 2003

DOCENTES INTERINOS DE LA ESCUELA TÉCNICA DE LASCANO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Roque Arregui (Presidente ad hoc).

MIEMBROS: Señores Representantes Nahum Bergstein y Gabriela Garrido.

ASISTEN: Señores Representantes Julio C. Silveira y Arturo Heber Füllgraff.

INVITADOS: Señoras Juana M. Acosta, Alba E. Rivero, Rosana Fabricio, Hermida G. Malzzoni, María Angélica Campos, Fabiana Moreira, Laura Beatriz Bonino, Nelly Rodríguez y señores José L. Estol y Héctor Escamendi, docentes interinos de la Escuela Técnica de Lascano.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui) (ad hoc).- La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a la delegación de docentes interinos de la Escuela Técnica de Lascano, integrada por las señoras Juana Acosta, Alba Rivero, Rosana Fabricio, Hermida Malzzoni, María Angélica Campos, Fabiana Moreira, Laura Bonino y Nelly Rodríguez y a los señores José Estol y Héctor Escamendi, cuyo planteamiento pasamos a escuchar.

SEÑORA FABRICIO.- Venimos a plantear que queremos que sean reconocidos nuestros derechos como docentes interinos. Vamos a entregar un repartido que recoge algunas consideraciones, que pensamos que es necesario que se tomen en cuenta.

Acá nos enteramos de que en la Comisión del Senado se recibió al CODICEN; además, aparentemente, por un comunicado de prensa, quedarían sin efecto los proyectos legislativos que hay sobre el tema. Precisamente, nosotros planteamos la necesidad de una salida legislativa al problema, porque vemos que año a año más compañeros quedan fuera del sistema. Nos parece un poco injusto que después de haber servido en el sistema y de haber sido formadores de mucha gente, que actualmente son profesores egresados con título, quedemos sin nuestro trabajo.

SEÑOR ESTOL.- Reconocemos que al respecto no ha llegado información oficial, por vía administrativa, a ninguno de los centros. De todas maneras, a través de la prensa son innumerables las versiones acerca de nuestra posible efectivización; en primera instancia, a través de un proyecto de ley que nos llegó hace cosa de tres o cuatro meses para adherirnos a él, mediante el cual quienes somos interinos pasaríamos a tener la posibilidad de quedar efectivos presentando una carpeta de méritos. Se

planteó también la posibilidad de concursar, con lo que no estamos en desacuerdo. Sí queremos que ese concurso nos dé garantías como para poder salvarlo y que se regularice nuestra situación, que no es tranquilizadora.

Año a año, perdemos la posibilidad de una perspectiva de futuro, porque nuestra realidad comienza para algunos en diciembre y para otros en marzo. En ese año podemos desarrollarnos, pero no sabemos qué pasará en el futuro. Se está dando el caso de docentes con más de 20 años de labor que se están quedando sin su fuente de trabajo.

Si esto se instrumenta por la vía del concurso, estamos dispuestos a concursar, pero que no se haga como se está diciendo, en un plazo de ahora a fin de año y solo para titulados, puesto que en diciembre habría cantidad de docentes que perderían la posibilidad de elegir sus horas de clase, que implican el sustento de sus familias.

En definitiva, nuestra propuesta es procurar que a nivel legislativo se logre entender nuestra postura. Si bien no gritamos por respeto, internamente quisiéramos hacerlo para que alguien nos escuche, porque estamos perdiendo la posibilidad de trabajar. Hay gente que tiene más de 20 años de trabajo, que está pisando los 50 años de edad, que ha dedicado su vida a la carrera docente, que ha sido sometida en varias oportunidades a exámenes y pruebas especiales dentro del sistema de enseñanza y que los ha salvado, que ha sido inspeccionada y reconocida en puntajes por la propia Dirección y, sin embargo, somos los únicos funcionarios de la Administración Pública que no tenemos una estabilidad laboral y menos un reconocimiento.

Con todo respeto, digo que muchos de quienes están aquí son profesionales y recibieron la educación media a través de docentes en nuestra misma condición, o sea, interinos. Insisto: hemos sido sometidos a inspecciones y a diferentes cursos y muchos los hemos salvado.

Queremos que cuando llegue el momento de considerar nuestra situación, por lo menos, se nos den garantías de que podamos cumplir, estudiar para presentarnos, y de que cuando lo hagamos ya no sea tarde y estemos últimos en el escalafón. Digo esto porque a nivel de los estatutos cuando uno pierde el trabajo porque no tuvo horas ese año, pese a haber estado primero en la lista por actividad computada -que implica la calificación de la inspección y de la Dirección y las horas asistidas a clase, dato que surge de relevar cuántas clases tendría que rendir y cuántas realmente dictó- no puede elegir y pasa automáticamente al último lugar; es decir que pasa de ser una persona capacitada a ser una persona inepta.

Quisiéramos que esta Comisión, o a otro nivel legislativo, considere este tipo de situaciones, porque necesitamos una solución.

SEÑORA FABRICIO.- También hay problemas con la instrumentación de los concursos. Según trascendidos de prensa, empezarían por los docentes titulados; es decir que otra vez estaríamos quedando en un segundo plano. Además, no se tendría en cuenta para nada la antigüedad, y tampoco sabemos hasta dónde nos ofrecen garantías para realizarlos.

Lo que planteamos es que si durante veinte años estuvimos trabajando, fuimos calificados e hicimos cursos de actualización y de perfeccionamiento, por qué toda esa carrera no se tiene en cuenta.

Si esto no tiene una solución rápida, unos cuantos de nosotros vamos a quedar sin trabajo el próximo diciembre. Esto va a significar, además, que el año que viene ni siquiera podamos inscribirnos para los concursos, porque no vamos a estar en servicio; este es otro grave problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informarles que esta Comisión ha trabajado en este tema y ha recibido distintas posturas por parte de diferentes delegaciones. Por ejemplo, ha recibido al CODICEN y tiene concretada con este organismo una nueva reunión, a la que falta ponerle fecha. A su vez, hay radicados aquí distintos proyectos para regularizar la situación por ley y proyectos de minuta de comunicación a los efectos de que la administración de la enseñanza pública agilite los concursos correspondientes.

La Comisión va a seguir trabajando en el tema.

(Se autoriza a intervenir al señor Representante Julio C. Silveira)

SEÑOR SILVEIRA.- Agradezco a la Comisión que me permita hacer uso de la palabra a pesar de no integrarla.

He estado concurriendo a esta Comisión como autor de uno de los proyectos que tiene a estudio -el más antiguo-, al que hacía mención el profesor; evidentemente, el tema nos interesa.

Mi intención era resaltar lo que ya ha dicho el Presidente. En general, la tarea de las Comisiones parlamentarias en estos casos es escuchar a las delegaciones y después discutir. Pero, evidentemente, el profesor ha hecho manifestaciones que nos impelen a hacer algún comentario. Me refiero a la situación de inquietud que planteó al decir que no gritaba por razones de urbanidad; y uno lo comprende.

El Parlamento está trabajando en estos temas, en su función específica de generar y estudiar proyectos, y si las mayorías así lo determinan, convertirlos en ley.

En la Cámara de Representantes tenemos información de que ya habría sido instrumentada una solución para este problema por parte del CODICEN. También tenemos información de que esa solución sería bastante más abarcativa en lo referente a las prevenciones que tenía la profesora en cuanto a limitaciones que se le impondrían; según lo que nos han informado eso no sería así. Lamentablemente, esto ha sido informado en primera instancia en el Senado, cuando es esta Cámara la que ha trabajado en el tema y ha trasladado esta preocupación a otros ámbitos.

Diría, sin pecar de petulante, que si alguna solución se concreta, probablemente en muy alto grado sea en función de la preocupación que el Parlamento ha mostrado por este tema. Esto más allá de la contienda de competencias que podría plantearse, si el Parlamento legislara sobre una materia para la cual hay un Consejo que tiene autonomía y condición técnica y es el que debería hacerlo.

En lenguaje más sencillo digo que si sale una resolución del CODICEN se debe a que el Parlamento ha trabajado en el tema

Si el CODICEN no resuelve este problema lo vamos a solucionar nosotros de alguna manera, porque aquí hay más de un proyecto de ley en ese sentido y, llegado el caso, se pueden alcanzar las mayorías necesarias; de la conjunción de ellos podría generarse un proyecto viable. Pero, evidentemente, nosotros debemos reconocer la condición técnica y específica de los órganos de la enseñanza para tomar decisiones en ese sentido.

Por eso, estamos a la expectativa de cuál será la solución que se nos plantee, que debe contemplar mínimamente aquellos elementos que los legisladores hemos querido incluir en los proyectos presentados para resolver este problema.

Creo haber reflejado el sentimiento que hasta ahora he recogido en la Comisión.

Quiero trasmitir a los profesores que este problema preocupa a los compañeros y al Parlamento en general, ya sea a aquellos que quieren la regularización por ley, como a los que entienden que debe hacerse por la vía administrativa correspondiente.

SEÑORA GARRIDO.- Es cierto que esta Comisión ha estado preocupada por este tema, por lo que ha llamado al CODICEN en reiteradas ocasiones; a pesar de que recién compareció en el Senado, está pendiente una nueva reunión, con fecha a fijar, en la que el CODICEN vendrá a la Comisión a tratar este tema.

Como docente de enseñanza media entiendo totalmente lo que ustedes manifiestan, la inestabilidad laboral que significa ser interino y la necesidad de solucionar este problema. Creo que todos estamos de acuerdo con que hay que solucionar esta situación en forma urgente.

Hemos presentado una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo en la que solicitamos que se cumpla la llamada ley Traversoni. Existe una ley en nuestro país que rige estas situaciones, que data de 1985, del primer

Gobierno de Sanguinetti; en ella específicamente se habla de implementar concursos para egresados y no egresados, como forma de acceder a la efectividad. En esa minuta de comunicación pedimos que se respete esa ley. Por lo tanto, no sería necesaria una nueva ley, sino que alcanzaría con que se hiciera cumplir la que ya existe.

Para tranquilidad de ustedes, tengo entendido que los concursos no solo serán para titulados sino también para no titulados, para egresados y no egresados, porque la inestabilidad laboral, sobre todo en la UTU, se transforma en un problema real

El CODICEN se ha hecho eco de toda esta preocupación y, por suerte, está instrumentando los concursos que, sin duda, es la forma más justa de regularizar esta situación.

SEÑOR BERGSTEIN.- Quiero que nuestros visitantes se vayan con una opinión diferente a la que se llevan algunas delegaciones que creen que en el Parlamento no se hace nada y que esto es un "dolce far niente".

Empiezo por decir que nosotros también suscribimos otro proyecto en el mismo sentido que el del señor Diputado Silveira, con algunas modificaciones; no somos los autores de este otro proyecto -porque no es cuestión de vestirse con laureles ajenos-, pero lo hemos firmado a la presentación.

¿Qué se puede sacar acá en limpio? Que hay una voluntad de solucionar ecuánimemente el tema; básicamente, si se pudiera lograrlo por la vía administrativa, sería mejor porque es más rápido: quienes lo aplicarán son los que lo instrumentarán. Siempre nos parece mejor que se puedan solucionar estas cosas por la vía administrativa. De todas maneras, creo que existe voluntad unánime, por lo menos en esta Comisión, de buscar a través del concurso una vía de solución. Nuestras posiciones pueden variar en matices, pero no en cuanto al fondo del tema

Queremos que se vayan con la tranquilidad de saber que entendemos que se debe buscar una solución al problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo y participo del sentir de quien tiene inseguridad laboral. He trabajado muchos años en la enseñanza, conozco el tema a fondo y sé la situación que están viviendo, por lo que entiendo que este problema necesita solucionarse.

Lamentablemente, se llegó a este estado de situación porque la ANEP no instrumentó los concursos en tiempo y forma. Hoy todos estamos tratando de solucionar el problema de una manera u otra, a través de distintas alternativas.

Esta Comisión seguirá trabajando al respecto. Reitero que está pendiente la visita del CODICEN, del Consejo de Enseñanza Secundaria y de la UTU, más allá de habernos enterado por intermedio del señor Diputado Silveira acerca de lo que informó el CODICEN en el Senado.

SEÑORA MALZZONI.- Respecto a los concursos instrumentados por el CODICEN, tenemos el siguiente temor.

Tenemos compañeros que el período de dos o tres años se quedaron sin trabajo, y si los concursos se instrumentaran ahora, a muchos más nos podría pasar lo mismo; podríamos quedar sin oportunidad de trabajar. Si no se está trabajando, no se puede concursar, por lo que quienes estuvieran en esa situación quedarían al final del escalafón o no integrarían más el escalafón docente. Eso es como quedarse sin trabajo.

Entonces, nuestro temor es cómo el CODICEN instrumentará estos concursos, en qué plazo. Sabemos que no le darán los plazos porque en diciembre elegimos las horas, por lo que es imposible que se pueda hacer ahora.

También nos enteramos por la prensa que los primeros en concursar serían los egresados y, si fuera así, los interinos quedaríamos afuera.

SEÑOR ESTOL.- El concurso es uno de los puntos que consideramos más importante. Si se llamara a concurso y primero fueran para los efectivos ¿cuándo concursaríamos los interinos? Además ¿cómo se hace para instrumentar un concurso para 10.500 personas en tan poco tiempo cuando hay que formar tribunales? Uno tiene derecho a estudiar, y a nosotros en ningún momento se nos dijo que se nos iba a llamar a concurso, y no es cosa de que nosotros pasemos por un grado de irresponsabilidad porque no es esto el común denominador de lo que ha hecho la administración de la enseñanza en los últimos años. Si estuviéramos acostumbrados a que se llamara a concurso año a año, en los últimos meses sería nuestra responsabilidad no prepararnos; pero en los dieciocho años que llevo como docente nunca existió un llamado en nuestras materias.

Estamos condicionados a que parte de los méritos están dados en función de las inspecciones de las materias, y en muchas de ellas no hemos tenido inspección en los últimos años; hay algunas materias que no tienen inspectores y otras cuentan con solo uno.

Por último, quiero decir que en la administración del doctor Lacalle, cuando el Presidente del CODICEN era Gabito Zóboli, se llamó a interesados a cursos de capacitación y actualización técnico docente. Los docentes tenían la posibilidad de asistir a ese curso y posteriormente dar una prueba de conocimiento, que lo exoneraría de la prueba de conocimientos del concurso. Varios de los profesores presentes asistimos a esos cursos, dimos los exámenes, los salvamos con muy buena calificación, pero nunca se nos completó lo del concurso.

Por estas razones, preguntamos, con todo respeto, si este llamado a concurso se hará de la misma manera y si pasaremos nuevamente por la incertidumbre, porque la cuestión no es solo que nos pregunten si sabemos o no, porque detrás de eso está el sustento de nuestra familia. Hay mucho en juego porque uno al llegar a la casa ve a los gurises y se pregunta: ¿tendré trabajo mañana?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión recoge todas las inquietudes que ustedes han planteado y va a seguir trabajando en el tema.

Solo nos resta agradecer vuestra presencia.

(Se retira de Sala la delegación de docentes interinos de la Escuela Técnica de Lascano)

——El señor Diputado Bergstein desea hacer un planteamiento formalmente.

SEÑOR BERGSTEIN.- Si entendimos bien, en la sesión anterior se planteó que con el señor Diputado Abdala juntemos las distintas propuestas para tratar de unificarlas en un proyecto. Al respecto, tenemos algunas sugerencias de un texto que tenía en mis manos, que se basaba en nuestro proyecto original con algunas modificaciones que había planteado el Frente Amplio y que incorporamos en dos aspectos, que me parece que les va a interesar.

Pensé que hoy podíamos aprobar el proyecto en pocos minutos, pero no es así. Por lo tanto, solicito que se incorpore como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Considero que luego de seis meses de idas y vueltas en la Comisión el tema no da para más. Entonces, solicito especialmente a los miembros de la Comisión y a los delegados de sector que asisten regularmente que estén presentes para poder terminar este asunto en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a dar una opinión personal sobre el tema, porque todavía tenemos que conversarlo con los compañeros de bancada. Ayer leí el texto y me pareció una buena síntesis, pero voy a pedir que se haga una modificación.

En todos lados, cuando se va a hacer mención a qué se declara de interés nacional, qué es la Comisión Honoraria y cuáles son los cometidos, se dice: de la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación. Entonces, de alguna manera, en este proyecto se discrimina a las otras formas de discriminación, más allá de haberse mejorado enormemente el texto y de ser una buena síntesis. Si establecemos discriminación en

general, quedan comprendidos el racismo y la xenofobia. De lo contrario, si hacemos mención a unas, tendríamos que citar -como aparece muy bien en el desarrollo del proyecto- a la identidad sexual, la religión, la discapacidad, etcétera. Se discrimina en la enunciación, no en el contenido porque están contenidas; cuando se habla de toda otra forma de discriminación están contenidas. Pero, ¿por qué establecer unas sí y otras no?

Entonces, creo que es una buena síntesis, pero sería conveniente hablar de discriminación en general o, de lo contrario, enunciar a todas las formas. Pero como seguramente van a surgir posturas distintas, si no llegamos a un acuerdo, lo resolveremos democráticamente, para no perder más tiempo.

SEÑOR BERGSTEIN.- En ese sentido, queremos ser francos, como lo hemos sido en todo el proceso.

Originariamente actuamos con una finalidad determinada, porque una serie de hechos que están pasando en nuestra sociedad nos decía que no podíamos postergar más la concreción de este proyecto; lo teníamos preparado desde hacía un año antes, pero pensamos en ver cómo evolucionaban las cosas. Inclusive, lo habíamos hecho bajo la forma de decreto, pero después esto se declaró de interés nacional y por esta vía no se puede proceder a dicha declaración; por eso, elaboramos el proyecto de ley.

Nos focalizamos en el racismo y la xenofobia que son fenómenos de naturaleza distinta a otras formas de discriminación. Como el objetivo es obtener un consenso político, hemos incorporado también las otras formas de discriminación.

No sé si se han enterado de los acontecimientos de las últimas horas, que revelan que las cosas que algunos creían perimidas en el país -no quien habla- no lo están; estoy hablando de la existencia de movimientos con financiación, con respaldos, con organización, con conexiones.

Nosotros elaboramos un proyecto que focalizábamos en algo de lo cual no hemos hecho nunca secreto, y suprimir esto es hacer otra iniciativa. Pueden haber entendido que era el momento para presentar otro proyecto de ley que abarcara a todas las formas de discriminación por igual. A mi juicio, son distintas en su naturaleza, en su gravedad y en los efectos corrosivos que tienen sobre la sociedad en su conjunto. Nosotros no establecimos una graduación. Lo que no queremos es diluir la señal que deseamos enviar a la sociedad. Si la Comisión quisiera aprobar otro proyecto, lo hará, y nosotros nos atendremos a algo respecto a lo cual, precisamente, quisimos recoger las inquietudes de los demás sectores. Pero parece que nunca alcanza. Lo tengo que decir, porque lo que está planteando el señor Diputado Arregui yo nunca lo había escuchado en el seno de la Comisión.

En cuanto a querer incorporar otras formas de discriminación, les voy a contar algo. Como recordarán, acá concurrió una coordinadora de entidades antirracistas que se manifestó en este sentido. Me refiero a Mundo Afro y a una serie de organizaciones de esa índole; algunos se manifestaron a favor del proyecto sin quitarle ni agregarle ni una coma y otras querían la incorporación de otras formas de discriminación.

El viernes fuimos invitados al seminario organizado por Mundo Afro, con el apoyo de la Fundación Conrad Adenauer. Cuando terminó, hablando con el coordinador representante de Mundo Afro y otro integrante de la coordinadora -si les entendí bien, porque esto fue afuera del seminario-, concluí en que habían cambiado ciento ochenta grados su posición y querían volver a nuestra visión original del proyecto. Estoy contando un hecho que se puede verificar rápidamente. Esto sucedió el mismo día en que yo había realizado el proyecto que luego pedí a la señora Secretaria que lo repartiera.

En resumidas cuentas, lo que dije fue que no iba a ir atrás de lo que de alguna manera se había acordado con los demás. Hasta ahí he llegado; si ustedes quieren utilizar el proyecto para hacer una norma antidiscriminatoria en general, que sea abarcativa en la forma señalada por el señor Presidente, no lo vamos a votar, porque queremos dar esta señal que cada vez se hace más impostergable. De todos modos, se votará en las próximas sesiones y estaremos a lo que disponga la mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que el artículo 2º es contradictorio con los restantes, porque allí se mencionan todas las formas de discriminación, no solo al racismo y la xenofobia. Entonces, no se entiende por qué en el artículo 2º se mencionan específicamente una a una y en los demás artículos se habla solo de dos y se menciona en general al resto. Hay una cuestión un poco de vocabulario, pero

hace al mensaje en cuanto a si focalizamos en dos, más allá de tomar en cuenta a las demás, o si la señal que queremos transmitir es que nos preocupan absolutamente y en el mismo nivel todas las prácticas discriminatorias.

Son opiniones distintas, ambas muy válidas. En su momento deberemos resolver y creo que debemos hacerlo rápidamente, como sea, para que el proyecto ingrese a la Cámara.

SEÑOR BERGSTEIN.- Estoy de acuerdo, por eso solicito que se ponga como primer punto del orden del día de la sesión de la semana que viene. Si no se aprueba por unanimidad, será por mayoría. Nosotros más allá no vamos a ir, por razones no de técnica legislativa sino del espíritu que acompañó lo que estuvo en el origen de este proyecto y que no queremos que se borre.

En el proyecto original no excluimos ninguna forma de discriminación; pero tampoco queremos que haya un copamiento de determinada forma de discriminación, y lo dijimos acá. Por eso, dejamos la puerta abierta y ofrecimos que si otros sectores discriminados quieren hacer un proyecto que los contemple específicamente porque son temas distintos, pueden hacerlo. Nosotros aceptamos poner una definición que no es la de las Naciones Unidas. Obsérvese qué interesante. Las Naciones Unidas para cada tipo de discriminación hace una convención distinta, en la que se trabaja durante años. Creo que en el año 1965 fue la Convención para eliminar las formas de discriminación racial; después hubo muchas otras. Si fuera que todo entra en un mismo popurrí, ¿para qué tiene que dedicar tantos años?

Esta definición recoge la que tienen todas las convenciones. Si se toma cada convención se verá que es la misma definición, pero referida a un tipo de discriminación determinada. En el caso del proyecto del señor Diputado Abdala se había tomado la definición de las Naciones Unidas y se incluía todo. Si bien la definición utilizada por las Naciones Unidas es la misma, cabe preguntarse por qué son convenciones distintas. Es porque se trata de fenómenos distintos; de lo contrario, se hubiera hecho una única convención abarcativa de todas las formas de discriminación.

De todas maneras, el asunto está planteado en estos términos y lo que pido al señor Presidente es si pueden recapacitar, porque a nosotros se nos hace cada vez más imperioso que el Poder Legislativo dé una señal respecto a temas que son muy urgentes.

Lo resolveremos el próximo miércoles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.